

## Convocatoria del Proceso de Integración voluntaria como personal estatutario en la categoría de Enfermero/a especialista

### *Por fin se pone en marcha de forma efectiva la categoría de Enfermera/o Especialista que se creó en año 2015*

Por fin se pone en marcha de forma efectiva la categoría de Enfermera/o Especialista que se creó en año 2015. La Consejería de Sanidad ha publicado hoy la Orden por la que se inicia el proceso de integración voluntaria en el régimen del personal estatutario en las categorías de Enfermero/a Especialista en Enfermería Geriátrica, Enfermería Pediátrica y Enfermería de Salud Mental para el personal que presta servicios en las instituciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.



La presente Orden es de aplicación a Enfermeros/as cuyo régimen sea **el de estatutario fijo, funcionario de carrera o laboral fijo**, que presten servicios en alguna de las unidades asistenciales de **Geriátria, Pediatría o Salud Mental de las Instituciones Sanitarias adscritas al SERMAS** que se relacionan en el apartado tercero de este Orden, con funciones correspondientes a la categoría de enfermera especialista en Geriátria, Pediatría o Salud Mental en la que solicita la integración, y que reúna los requisitos de titulación.

Los interesados deberán presentar su solicitud en el **plazo de 1 mes** a partir del día siguiente a la publicación en BOCM.

La presentación de solicitud será conforme al modelo establecido en esta Orden y estará disponible en el portal [www.madrid.org](http://www.madrid.org), en la Intranet y en el Departamento de Personal de los correspondientes centros sanitarios.

Consulta la convocatoria completa [pinchando en el link al BOCM](#).

También puedes acceder a la información [en este enlace](#).

Desde el Área de Sanidad de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, re recordamos que de acuerdo con las Instrucciones para la Gestión de las Nóminas del Personal de la Comunidad de Madrid para 2021, el sueldo bruto anual del Enfermero/a especialista es 28.130,82 euros.